

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-547



Fecha de ingreso:16-02-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-02-2023

Folio:2023-547

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLEMENTINA VELA VERASTEGUI
Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD L-3 M-16 ESQ. HDA. LA CANTERA COL. CUMBRES V RESIDENCIAL
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-58 DE FECHA 14-01-22 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. P-3
Anuncio: LUCRATIVO
Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M. ALTURA TOTAL, PANTALLA DOBLE CARA DE 12.90 M. LARGO X 8.00 M. ANCHO
Vigencia de póliza: 18-12-2023
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-334-016-00003-00-0000
Propietario: CLEMENTINA VELA VERASTEGUI
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L3 M16 COLONIA CUMBRES V RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	7,780.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,780.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES: [REDACTED] LEY DE INGRESOS VIGENTE.

45 [REDACTED] DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
[REDACTED] JEFE DE DEPARTAMENTO
[REDACTED] ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 17-02-2023 7:48:30

Usuario:

Dirección: null

302d02147145bfdfc9e707b74c5597b91a88dbd805da95b02150084c1fe0c656783dd5111469b29693d2e5c11015b